

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 19 DE JUNIO DE 2012

SESIÓN N° 21

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.55 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo, quien preside el Concejo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez.
Don Martín Toledo.
Don José Hormazábal.
Don Ricardo Guardia.
Don Fernando Salamé.
Don Pablo Zenteno.
Doña Patricia Schmidt.
Don Marcelo Madrid.
Doña Macarena Armijo.
Don Hernán Gacitúa.
Doña Liliana Vergara.
Don Jorge Quezada.
Don Carlos Norambuena.
Don Patricio Aguilar.
Doña Luisa Espinoza.
Don Gonzalo Molina.
Doña Rosa Vidal.
Doña María Inés Vega.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Modificación Ordenanza N° 18, sobre Comercio Estacionado, Ambulante y Ferias Libres en general.
- 4.- Modificación Ordenanza N° 49, sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.
- 5.- Modificación Presupuestaria.
- 6.- Nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 7.- Rendición de cuenta del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa año 2011.
- 8.- Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 10.- Hora De Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas.



2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Me dice el señor Administrador Municipal, que no va haber cuenta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Por qué no va haber cuenta de la señora Alcaldesa? ¿Cuáles son los motivos porque la señora Alcaldesa no está presente?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La señora Alcaldesa no está porque está haciendo algunos días de permiso. Está con feriado legal.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 18, SOBRE COMERCIO ESTACIONADO, AMBULANTES Y FERIAS LIBRES EN GENERAL

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: En la sesión anterior les hice llegar el Ordinario N° 143, de 5 de junio, donde les proponemos modificar la Ordenanza N° 18, que regula el comercio estacionado, ambulantes y ferias libres en general en la vía pública de la comuna de Recoleta, en el siguiente sentido:

Esto es reemplazar el Artículo 14, referente al Persa Zapadores, respecto a la instalación funcionamiento y retiro, ello en atención a una solicitud que nos hizo llegar los sindicatos de ese lugar y que fue consensuado y revisado por las unidades técnicas de rigor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Propongo retirarlo de Acta, porque no nos llegó la información.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entiendo que en el último Concejo se nos entregó a cada uno de nosotros el documento.

No obstante eso, si ningún Concejal lo ha estudiado, solicitaría a la Administración verlo en el próximo Concejo.



EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que sería bueno verlo en el próximo Concejo, porque tuve recién hoy una conversación con algunos dirigentes del Persa y me hacen varias propuestas.

Entonces, creo que analizar esas propuestas con la Ordenanza también requiere de un estudio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me quiero sumar a lo que dice el Concejal Pastén, también conversé con algunos dirigentes del Persa Zapadores, donde venían con algunos planteamientos, respecto a ciertos horarios, algunos beneficios para las patentes de adultos mayores y algunos con discapacidad física.

No tuve acceso a la información, por lo tanto no tengo antecedentes, no sé si esos temas están plasmados, si no para que lo pudiéramos eventualmente incorporar en el próximo Concejo cuando se lleve a Tabla los antecedentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entendiendo que, salvo el Concejal Pacheco, habría solicitado revisar el tema, el resto de los Concejales están en el ánimo de verlo en el próximo Concejo.

No sé si es atendible la posibilidad inclusive de poder discutir este tema en comisión, lo dejo planteado hay una comisión de comercio que ha estado estudiando estos temas.

Señor Quezada, el próximo Concejo es el primer martes de julio, por lo tanto, para todos los efectos quedaría una semana y poder revisar que estén incorporados los antecedentes que plantea el Concejal Pastén y la Concejal Hales, además de lo que puedan incorporar los demás Concejales. ¿Es posible?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Les parece el martes, a las 15:00 horas, Comisión de Comercio?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ya que va a haber Comisión de Comercio, yo hice una propuesta, se las hice llegar a todos, inclusive al señor Director de Jurídico, Director de Control, sobre la Ordenanza de Máquinas de Juegos.

Es un tema que está dando vueltas, que vamos a tener complicaciones, hoy ya hubo detenidos por el tema.

Entonces, sería bueno que en esa comisión se viera y se incorporara la discusión de esta Ordenanza.



4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 49, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta propuesta tiene vinculación con la anterior, en tanto refleja un nuevo derecho que reconoce a la tercera edad y a las personas con enfermedades catastróficas en el Persa Zapadores y que tendrían un cuarto de descuento respecto a lo que paga el resto de los comerciantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Es preciso aprobar la Ordenanza N° 18 para efectos de las modificaciones de la Ordenanza N° 49, no tienen ninguna vinculación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo alguna duda, y se la quiero consultar directamente al representante de la Dirección de Control, tengo entendido que las modificaciones a las Ordenanza, cuando tienen que ver con los derechos que se aplican, pueden ser modificadas una vez en octubre, quiero que me aclare ese concepto.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: En octubre lo que hacemos es aprobar las modificaciones de derechos que van a regir para el próximo período, eso no quita que durante el período nosotros podamos realizar estas modificaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estas fueron acordadas antes, pero es un derecho nuevo, es un derecho sobre lo mismo que se acordó, un derecho nuevo es cuando aplicamos un concepto nuevo, hoy estamos aplicando una modificación a un derecho que ya acordamos.

Entonces, no es un derecho nuevo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Efectivamente no es un derecho nuevo, lo que establece la norma es que una vez aprobada la Ordenanza en octubre y publicada antes del 31 de diciembre, lo que no pueden hacer las Municipalidades es aumentar los derechos que ya fueron fijados en esa oportunidad, pero sí se pueden incorporar nuevos derechos por un requerimiento que surja en algún momento del tiempo y también se pueden rebajar.

En el fondo, lo que la norma hace es cautelar que una vez publicado los derechos, el contribuyente no se encuentre con un aumento arbitrario o posterior de los mismos derechos.



EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En este caso lo que se está haciendo es rebajar un derecho que ya existe.

Por lo tanto, no hay ninguna incompatibilidad desde el punto de vista normativo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Esta Ordenanza ha ido siendo concordada con algunas actualizaciones de otras leyes que tengan relación, leyes y relación con la Ordenanza están actualizadas?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Me parece que sí, al menos no me ha tocado ver una situación en contrario.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La instalación de derecho que son de estricta vinculación con el territorio nuestro de la comuna, si tiene esa revisión habitual de manera anual, puesto que antes de entregarles a ustedes las propuestas en octubre, junto con los otros instrumentos de planificación la Dirección de Administración y Finanzas, hace extensiva la invitación a revisar todo los derechos, los cuales tiene alguna vinculación con todas las unidades que funcionan las unidades, el Cementerio y toda las unidades.

Lo que hacemos nosotros, al generar este *check list* de nuestros derechos, es considerar la relación que tenemos y vinculación con aquellos que son aceptados, con los que se benefician de esos valores y con los insumos que se requieren para prestar el permiso como consecuencia de algún derecho que se paga por él y también lo que cobran otras Municipalidades.

Nosotros estamos habitualmente revisando Santiago, que tenemos como vecinos cruzando el río hacia el sur y la Municipalidad de Estación Central, y los valores que se cobran acá son más cercanos a Municipalidades como la segunda.

Entonces, nunca vamos a cobrar más que Santiago ni más que Providencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Antes de entrar a la presentación misma, solo marcar un punto, cualquier disminución y en eso algún grado de sentido a lo que plantea el Concejal Smok, cualquier modificación que hagamos hoy, o negara mayores ingresos a partir de nuevos derechos o en este caso, tenemos presupuestado una cantidad de ingresos, a partir de estos pagos, y hoy con esta propuesta lo que vamos a tener como consecuencia es un detrimento en el ingreso municipal, porque la propuesta tiene que ver con disminuir los derechos de estos comerciantes.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Por lo tanto, hago extensiva la consulta a la Administración, ¿cuál es la incidencia que tiene en términos económicos para el Municipio, considerando los antecedentes que salieron en la prensa el fin de semana, etc?

No sé si estamos en condiciones de darnos el lujo de disminuir los ingresos hoy que ya teníamos presupuestados.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo a lo que dice el Concejal Teuber.

Sin ir más allá, entiendo que esta es una propuesta bastante política, pero independiente de eso, tengo una preocupación que va más allá y que dice relación con los comerciantes.

De una u otra forma vamos a tener un aumento en lo que van a ser adultos mayores y los que van a presentar certificados médicos acreditando algún impedimento físico.

No quiero pensar que va a ser un aprovechamiento masivo, pero sí va haber un aprovechamiento de esta situación, eso es lo que me preocupa.

Entonces, ya tenemos serias dificultades, tenemos locales que se arriendan, sabemos que en el Persa hay una serie de situaciones bastantes irregulares y tal vez con esta Ordenanza, insisto no obstante estoy de acuerdo con el tema, me preocupa que vayamos a tener más desorden del que hoy tenemos con esta situación.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La petición que formularon a la señora Alcaldesa los dirigentes fue que antes que la estudie para traer al Concejo, fuera analizada en Gabinete y en Administración Municipal.

Por lo tanto, las provisiones de impacto son bastante mínimas, y estarían en condiciones de ser absorbidas con contrapartidas, de tal manera que tenemos la factibilidad técnica y financiera de traerla a esta instancia.

Sobre lo que dice el señor Concejal Pacheco, habría preliminarmente calculo por los números de Rut, que son como un centenar de personas las beneficiadas, pero el dato de las enfermedades catastróficas es una información que vamos a conocer, si es que se aprueba esta modificación, que vamos a evaluar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ningún problema con que la gente pueda tener estos beneficios, pero le pediría al señor Administrador que nos diera cifras sobre cuánto realmente va a impactar en el ingreso municipal. O sea, cifras claras, tantos millones, tanta plata, tanto afecta, cifras claras y cuanto afecta y la proyección que ustedes tienen. O sea, cuánta sería la plata que se va a dejar de percibir.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entiendo que debe ser menor.

Estamos hablando de 100 personas, pero es importante conocer el dato, si es que tenemos la posibilidad de conocer el dato, sería importante, entiendo que hay una voluntad mayoritaria de sumarnos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Estoy dispuesto a hacer el cálculo y entregar el dato cuadrado, ¿les parece que se los traiga más tarde?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Retomamos el punto más tarde cuando nos traiga todo los datos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En la sesión anterior, el señor Director de Atención al Contribuyente, les entregó unos antecedentes relacionado con otra modificación a la Ordenanza N° 53 y que por una omisión no se puso en Tabla, y que dice relación con la modificación a la Ordenanza sobre autorización, mantención y término de estacionamiento reservado

No sé si los señores Concejales lo vieron para que se pudiera analizar ahora o sino dejarlo para la próxima sesión de Concejo.

VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Para la próxima sesión.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La modificación N° 5, tiene los objetivos fundamentales, de reconocer en el presupuesto los ingresos y gastos correspondiente a 3 proyectos, financiados por la Subdere a través del programa Mejoramiento Urbano.

Poder sacar los dineros correspondientes al financiamiento municipal para la ejecución de los proyectos de Ingeniería, del programa de pavimentos participativos.

Es un ajuste que se realiza y que de ahí lo explicamos.

Ingresos, hay 3 proyectos que se incorporan a nuestra cartera, con financiamiento programa o la componente de emergencia del Programa de Mejoramiento Urbano y que son:

Instalación de circuitos deportivos en Parque Zapadores y Parque Guanaco, por 37 millones y fracción.



EL SEÑOR MARCELO MADRID: Instalación de circuitos deportivos en Parque Alberto Hurtado y Héroes de la Concepción, por 41 millones 500 mil pesos.

La instalación de pasto sintético en cancha futbolito Club Deportivo Defensor Pirámide y arreglos varios, por 39 millones y fracción.

La sumatoria total nos da 117 millones 725 mil pesos, que aumenta nuestro presupuesto de ingreso.

En el presupuesto de gastos, reconocemos estos 3 proyectos en la cuenta 31.02.004.054, donde nos quedan los mismos 117 millones 725 mil pesos.

Tenemos que financiar 3 millones 578, que corresponden a nuestro aporte para la ejecución de los proyectos de ingeniería, correspondiente al llamado 21 de los programas pavimentos participativos, y que involucra 10 tramos de calle, sector norte, norponiente, nororiente y norte de nuestra comuna y que totaliza un total de 4 mil 310 metros cuadrados.

Como tercer componente, tenemos que realizar un ajuste que nos permita cerrar el proyecto la parte de equipamiento de la construcción del Edificio Consistorial y que tiene que ver con financiamiento de algunos Hardware y software para licenciamiento y que alcanza a un total de 13 millones 500 mil pesos.

Esto lo financiamos a través de disminución de partida, de gastos administrativos y algunas disminuciones de proyectos de equipamiento que son espacios públicos y salas cunas que se contemplan dentro del ítem de Obras Civiles.

Con todo tenemos una modificación que nos aumenta el presupuesto tanto en ingresos como gastos de 117 millones 725 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo feliz que se le ponga pasto sintético a la Cancha del Club Deportivo Defensor Pirámide, pero ¿cuántas canchas nuestras hoy las tenemos deterioradas y no hemos intervenido?, porque tengo entendido que esta cancha es privada, no es municipal.

Respecto de los tramos de pavimentación, ¿está contemplada la calle Santa Mónica con El Salto y Uruguay con Zapadores?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Voy a partir por la segunda consulta, el monto que estamos solicitando al Concejo es para cancelar los estudios de ingeniería del Serviu.



LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Son un total de superficies a intervenir son 4 mil 574 metros cuadrados, con un monto de inversión de 191 millones de pesos por parte del Serviu, el costo total de ingeniería son 3 millones 577 mil pesos.

A continuación tenemos los pasajes: Villarroel, Pedro Méndez, Carolina, Cerro San Ignacio, pasaje La Cañadilla, Quebrada El Sauce, Puerto Montt, Monteaguila, La Plata, Esplendor y pasaje Samuel Escobar.

Estos pasajes corresponden al 21^a llamado. La calle Santa Mónica está incorporada en el proyecto de conservación de veredas y calzadas de la Unidad Vecinal 6, 12, 13 y 14, la cual está elegible por el Gobierno Central, por lo tanto, en esta modificación presupuestaria, no está contemplada, sólo pasajes que hemos señalado.

Este es un proyecto que estamos trabajando en Defensor La Pirámide, es una cancha de pasto sintético.

Respecto de su consulta, ¿cuántas multicanchas tenemos en déficit?, hay bastantes.

Actualmente estamos con un proyecto de 15 multicanchas y ahora estamos partiendo con esta que nos acaban de financiar.

Estamos justamente haciendo canchas de pasto sintético, dado que los costos de mantención son más bajo, una durabilidad de más de 10 años, y por lo tanto debiéramos tender, en lo posible, a trabajar con multicanchas de esta naturaleza.

El Gobierno está financiando a través de los PMU este tipo de intervención, así que estamos muy contentos de que nos hayan aprobado el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Para complementar, es una cancha que es municipal y que está pasada en comodato al Club Deportivo Pirámide.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pensaba que se estaban invirtiendo platas públicas en bienes privados, pero ya está clara la respuesta.

Aquí hay dos presupuestos, uno que es un presupuesto de calce con las platas que vienen del Gobierno Central para el proyecto y el otro que es un presupuesto de gastos en inversión propia.

Dentro de eso hay cosas que me llaman la atención, por ejemplo se disminuyen los gastos en construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2012, lo cual es difícil verlo; primero porque entiendo que aquí se está afectando de una u otra forma al presupuesto de Educación, es lo que entiendo.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además es una petición recurrente entre los dirigentes sociales y vecinales y los propios directores de los colegios, mejorar las condiciones de nuestras escuelas, mejorar las condiciones de salas cuna, y entiendo que se les dice que no hay recursos para esto.

Entonces, si aprobamos una modificación en esta naturaleza, obviamente va a ser impresentable frente a estos entes educacionales.

Creo que hace pocos días salió en el diario, esto que mencionaba el Concejal, el ranking de las Municipalidades más endeudadas, en donde nosotros tenemos el brillante segundo lugar.

Pediría que los presupuestos lo presentáramos separados, yo este presupuesto propongo que se vote por separado, el calce solamente, porque son platas que ingresan del Gobierno y que se va a invertir en lo que dice, por lo tanto, para mí personalmente no tiene ningún problema de aprobarse, pero sí cuando se se trata de gasto propio.

Para mí es complicado votarlo.

Entonces, pediría que se separara, porque creo que cada Concejal debería quedar libre de votar y ver qué es lo más importante, porque si es veredas, por ejemplo, es importante votarlo y tal vez apoyarlo; si es la compra de una ambulancia, un bien que vaya a ser útil para la comunidad, obviamente es difícil de votarlo en contra. Pero, creo que deberíamos separar las cosas, porque no estoy en la disposición de seguir aumentando los gastos de este Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La misma materia, de acuerdo a la situación que salió en la prensa el ranking de las Municipalidades, quiero hacer presente, en qué estado estaría la solicitud de auditoría que solicitó este Honorable Concejo y cuándo comenzaría eso, porque sería prudente que fuéramos aprobando una vez sostenida la auditoría, porque no ha habido respuesta, más aún solicité en una carta antecedentes que no me han llegado, señor Secretario, y ya vencieron los plazos.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Respecto a la consulta que hace el señor Concejal Pacheco, corresponde a un ajuste de presupuesto.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Ustedes comprenderán que al momento de la aprobación del presupuesto no sé bien si la aprobación de diciembre o la apertura de enero, establecimos dentro de tanto ingreso o gasto algún financiamiento que iba a venir proveniente en el Programa de Mejoramiento Urbano.



EL SEÑOR MARCELO MADRID: Lo que estamos haciendo acá es que estamos sacado o disminuyendo las partidas de contratos ya ejecutado o ya contratados y que generaron algunos ahorros en términos presupuestarios y que fueron cargados al ítem de Obras Civiles.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sólo para complementar, aquí no se está afectando el presupuesto de Educación, este es el presupuesto municipal que corresponde e inversión.

Todos los años, cuando se hace la presentación del presupuesto, se dejan dineros para contratar distintos estudios que muchas veces son requeridos para conseguir el financiamiento de proyecto de manera externa.

Por lo tanto, si coincido con lo que dice don Marcelo, hoy no hay en carpeta ningún otro proyecto asociado con sala cuna y jardín infantil y sí hay saltos en esos ítem y por eso que se está haciendo el cambio de ítem.

Eso no quita que la Municipalidad siga trabajando en proyectos que financien mejoramiento de sala cuna y jardines infantiles, pero estamos a la espera que esos recursos sean financiados ya través de la Junji o del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, esos son saldos que están de libre disposición, aquí no se aumenta el gastos, son gastos que estaban presupuestados en un lado y ahora lo estamos llevando a otro lado.

Por lo tanto, aquí no hay una inyección mayor de plata.

Respecto a los pavimentos participativos, ustedes conocen la modalidad, que lleva años, que estamos trabajando con este tipo de proyecto.

Es el trabajo que hace la Municipalidad con distintos vecinos, que se levantan proyectos, y que los presentamos en su totalidad y que estamos sujetos a la aprobación del SERVIU, ya sea a disponibilidad de plata, evaluación de proyectos presentados o ranking del total de proyectos presupuestados a nivel regional para su financiamiento y que es clave que concurramos con esos 3 millones 500 mil pesos, que señala la Secplac, porque es lo que va a permitir cerrar el ciclo y que esos proyectos que ya están preseleccionado se puedan hacer efectivos y recibir un apoyo importante en recursos del SERVIU para mejorar la situación de calle de esos pasajes.

Respecto al tema de la auditoría, hemos estado solicitando presupuesto, estamos viendo las distintas empresas que existen en el mercado respecto a este tipo de trabajo. Hay de distinto tipo y de valor, tenemos desde las más conocidas, hasta las menos famosas y estamos a la espera de algunos antecedentes para que la señora Alcaldesa pueda tomar una decisión al respecto.

Pediría que dado que son platas que hoy están disponibles, que no significan un mayor gasto, la modificación presupuestaria se vote como una sola, toda vez que no afecta el presupuesto ni aumenta los gastos.



EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sin perjuicio de ello, también vimos el estudio que llegó o la nota de prensa que salió en el Diario La Tercera, y espero para el próximo Concejo, poder traerle un informe a las señoras y los señores Concejales respecto a esa situación.

Es una situación que hemos conversado en la discusión del presupuesto y en otras modificaciones presupuestarias, que muchas veces es más importante que la deuda flotante que se informa en algún minuto, es la que termina, porque son deudas que quedan de un año para otro, y está en la capacidad que tenga muchas veces la Municipalidad para poder absorberla y su origen son de diverso tipo, desde proyectos que no consiguen los vistos buenos de los organismos técnicos municipales, por lo tanto, se va demorando el pago de los estados de avances o los estados de pagos propiamente tal o por decisión municipal o por tiempos de flujo de caja municipal, donde durante 3 ó 4 oportunidades en el año concentramos una parte importante del presupuesto de ingresos y eso nos permite absorber los compromisos que la Municipalidad tiene.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Debo entender que tenemos estos saldos por proyectos ya ejecutados que son 13 millones de pesos, son saldos que queda a favor.

Por lo tanto, ¿la deuda que tiene el municipio no incluye proyectos ejecutados?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esas platas estaban contempladas en el ítem para algunos proyectos, que terminados los proyectos, quedaron esas platas disponibles, porque había más plata de la que había de la que se requería, por lo tanto, esto no tiene que ver con deuda, son saldos presupuestarios de gastos disponible que estamos moviendo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Y se puede saber a qué corresponden estos proyectos ejecutados?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: El 54 que está en Obras Civiles, que es el que se está inyectando ahora estas platas.

Estos proyectos en el ítem de equipamiento.

Cuando se aprobó el presupuesto no sabíamos en esa instancia cuanto venía o porque nos iban a aprobar los dineros, por lo tanto, en el ítem global de equipamiento, dejamos 40 millones de pesos, 20 millones en la cuenta 055, que es mejoramiento de espacios públicos 2012 y 20 millones en la cuenta 056, que es la construcción y mejoramiento de colegio y salas cunas 2012.



EL SEÑOR MARCELO MADRID: En esas dos cuentas estamos disminuyendo en su conjunto 13 millones de pesos, por lo tanto nos está quedando un saldo de 27 millones de pesos.

Los proyectos que se han ejecutado este año no tienen componente de equipamiento, por lo que todo esos proyectos que sea en el sector Educación para el caso de colegios y sala cuna y que tenga que ver con espacios públicos se han dado en la ejecución de Obras Civiles, por lo tanto las imputaciones que hemos hecho han sido sólo en el ítem de Obras Civiles, no en equipamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo la pregunta de la Concejal, pero qué va asociado y ajuste de que presupuesto, pero a qué, a cuáles espacios público.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No, lo que son gastos administrativos tienen que ver específicamente con reproducción de material, por ejemplo cuanto se acredite en terreno la propiedad del terreno.

Por lo tanto, nosotros ahí manejamos un presupuesto de 3 millones distribuidos en 3 cuentas de gastos administrativos.

Al momento estimamos, transcurrido medio año del presupuesto, que nosotros, holgadamente íbamos cubrir la necesidad de gastos administrativos, en relación al presupuesto que dejamos y no sacamos en esta oportunidad.

En el caso de equipamiento, este año no hemos tenido proyectos que involucren gastos dentro de la partida de equipamiento, sólo hemos ejecutado con cargo a Obras Civiles.

Por lo tanto, los 40 millones que es el presupuesto que ustedes habían aprobado, nosotros en este momento hemos imputado cero peso a esa partida, por lo que esa partida se encuentra libre y sí se ha imputado, porque la naturaleza de los proyectos que no han aprobado involucran imputaciones solo en Obras Civiles y no en equipamiento.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMITD: Para contestarle a la señora Concejal, no va asociado ningún proyecto en particular, o sea, cuando decimos construcción y mejoramiento de espacios públicos, dejamos el ítem abierto, pero no va asociado algún proyecto en particular que estemos rebajando algún costo asociado, y como señala don Marcelo, por ejemplo todo lo que se refiere a equipamiento de salas cunas, en el área de Educación, provienen de la Junji.

Ahora, nos acaba de llegar la aprobación del equipamiento de dos salas cunas, por lo tanto, no van implícitos gastos municipales.



LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que me queda es la inquietud de entender que la disminución del gasto se produce por proyectos ejecutados y esa asignación estaba sólo para Obras Civiles en el caso de los colegios y salas cunas.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Sí.

La explicación es que cuando nos aprueban los PMU, llega un oficio de la Subdere que nos dice que esos proyectos están aprobados.

Inmediatamente ellos nos dicen que, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, tenemos que hacer dos imputaciones:

A nivel de ingreso, que hay una cuenta específica que es la que está señalado en la modificación presupuestaria.

Ahí van los dineros que percibimos por concepto de PMU.

Pero, a su vez, dentro del presupuesto de gastos, ellos nos dan, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, sólo dos imputaciones, que tienen que ver con Obras Civiles y Equipamiento.

De hecho, en los oficios específicamente, nosotros ingresamos esos dineros, en la subasignación que hemos creado, en este caso los proyectos que estamos aprobando, corresponden al área de mejoramiento de recintos comunitarios deportivos y culturales.

Anteriormente nos llegaron o aprobaron proyectos que tenían que ver con el área de la Educación, de ahí que creamos la subasignación de construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas, como también creamos lo que es espacios públicos anualmente.

Pero, en este caso, los 3 proyectos que nos aprobaron estrictamente tienen que ver con un tema de Obras Civiles, porque en su momento fue así calificado, aun cuando pudiese ser que nosotros pudimos haber reconocido alguna parte en Obras Civiles y otra parte en equipamiento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea, nos quedaríamos sin el presupuesto para intervenciones de Obras Civiles en estas áreas, nos quedaríamos el resto del año sin presupuesto para intervención en Obras Civiles, colegios y salas cunas.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Hay un tema práctico que tiene que ver, en el sentido que dentro de algún proyecto, puede que tenga dentro del mismo proyecto un componente de Obra Civil y un componente de equipamiento.

Ustedes comprenderán que al momento de licitar, es casi imposible que nos acepten, por ejemplo un proyecto de 18 millones de pesos, 10 de Obras Civiles, 8 de Equipamiento, se hace imposible que nos oferten 10 cerrado en Obras Civiles y 8 cerrado en Equipamiento.



EL SEÑOR MARCELO MADRID: Por lo tanto, ahí tendríamos un problema.

Si eventualmente nos ofertan 12 millones en Obras Civiles, estaríamos desfinanciados en términos presupuestarios, ese es el sentido, nosotros privilegiamos donde es la mayor inversión, cual es el componente mayor, en este caso, la mayoría de nuestros proyectos son de Obras Civiles, por lo tanto, la mayoría de estos proyectos que nos financia la Subdere, lo imputamos en el ítem de Obras Civiles y no en el ítem de Equipamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ese es el tema, por eso no estoy de acuerdo con usted señor Administrador Municipal, porque aquí cuando estamos viendo el presupuesto, estamos frente a una idea.

Tenemos una cantidad de plata disponible para gastar, que supuestamente nos iba a ingresar, y la tenemos disponible para este ítem.

Pero, cuando uno esa idea la transforma en un gasto real, ahí sí que hay un gasto efectivo en recursos, en dinero, por lo tanto, el gasto sí aumenta, no sólo la modificación presupuestaria, porque este es un asunto de calce, de un papel, pero cuando aumenta el gasto la cosa es distinta.

Por lo tanto, por eso insisto, señores Concejales y Administración Municipal, yo para votar más tranquilo pediría que se separen las modificaciones presupuestarias.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me quedó un poco clara su concepción técnica de la explicación, usted habló de dos imputaciones Civil y Equipamiento, pero quise entender, que Obras Civiles y Equipamiento a qué colegio correspondía.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: No va asociado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Con eso me queda más claro, y comparto lo que dice el Concejal Pacheco, hay que separar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muy bien, no sé cuál es la posición, respecto de las propuestas que hay arriba de la mesa.

Está la propuesta de la Administración de votar todo esto como un solo paquete.

Está la propuesta del Concejal Pacheco, de traerlo en el próximo Concejo de manera separada y hacer los ingresos calzados de los PMU, por una parte y discutir toda aquella modificación que tenga que ver del presupuesto municipal.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Y está la postura que complementa lo que plantea el Concejal Pacheco, que tiene que ver con conocer fechas, tiempos respecto de la auditoría, que plantea el Concejal Lobos.

Entonces, la Administración trae a la mesa y hay que votarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lamentablemente tengo que ser consecuente con lo que planteo, por lo tanto, lo voto en contra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lo vamos a rechazar.

¿Es posible que lo podamos tener para la próxima semana en los términos solicitado con las partidas independientes?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: El voto de los señores Concejales depende de cada uno de ustedes y eso no me pronuncio y la Municipalidad utiliza las atribuciones que la ley plantea, para ver los temas, para que ustedes lo consideren en el mérito.

He estado escuchando el debate, por lo tanto será claramente un punto de análisis para ver la forma de traerlo en el próximo Concejo o no será.

Eso se evaluará dentro de la Administración, como ustedes bien lo plantean, y lo veremos en el próximo Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Hay una inquietud de los Concejales, que si bien es cierto lo manifestó el Concejal Pacheco, pero que se ha hecho extensiva a la mayoría de nosotros, lo hemos conversado y analizado.

Entonces, la propuesta es que esta misma modificación presupuestaria, pueda ser planteada en Tabla para la primera semana de julio.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Sólo que tenemos un plazo, hay que afinar los recursos del Serviu para pagar los estudios de ingeniería del proyecto de pavimentación participativa, y no tenemos más plazo.

A su vez a ustedes les llegó un oficio, el mismo oficio que nos llegó a nosotros de la Subdere que va dirigido con copia a la señora Intendente, a la señora Alcaldesa y a los señores Concejales del Concejo Municipal de Recoleta, de cada uno llegaron 3 oficios distintos dando aprobación a los PMU que hemos señalado: al proyecto de mejoramiento urbano, instalación de circuitos deportivos en parque Zapadores y parque Guanaco, instalación de circuito deportivo en Parque Alberto Hurtado y Héroes de la Concepción y finalmente la instalación del pasto sintético en Defensor La Pirámide.



LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: En el punto N° 2, se nos señala que nos instruyen como unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente según corresponda dentro del plazo máximo de 30 días.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muy bien.

Lo importante es que la Subdere plantea 30 días a partir de la notificación y si eso está recién quiero decir que tenemos el tiempo suficiente para poder ejecutar o licitar en la medida que este traspaso se demore.

Continuamos con la votación.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Por la urgencia que tiene, por el poco tiempo que tiene, estoy como de acuerdo o coincido con la opinión de la Concejal Hales al respecto, pero lo dejaría por esta vez votarlo a favor y para la próxima poder separar las votaciones, que no vengan todo los paquetes como vienen ahora y poder separar como dice el Concejal Pacheco, pero todo por el tiempo que tiene voto a favor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Apoyo la moción del Concejal Pacheco, creo que el ideal es que venga separado. Así que voto que no.

2 votos a favor, de los señores Concejales Pablo Garrido y Marcelo Teuber.

6 votos en contra, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén, y Mauricio Smok.

6.- NUEVOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se trata de una solicitud que hizo la Asociación Chilena de Municipales.

En tanto los Concejos aprueben los nuevos estatutos propuestos, ustedes saben que producto de una modificación legal reciente la Asociación Chilena de Municipalidades puede gozar de personalidad jurídica y fundamental para obtenerla es tener aprobado los estatutos.



EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En razón de ello, este organismo ha enviado a todos los Concejos el borrador de los estatutos, para someterlo a su parecer y aprobación.

Tenemos un plazo, a más tardar el 30 de junio.

Ese organismo necesita tener los acuerdos de Concejo tendiente a la aprobación de aquello, para después, el paso siguiente, es que ellos hagan revisión de estos estatutos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

A ustedes les llegaron directamente los estatutos, no sé si tienen algún comentario de ellos, esencialmente se refiere a los derechos obligaciones de las partes, los órganos administradores de la organización, los aportes municipales y el Tribunal de disciplina, etc.

Entonces, habría que someter a aprobación o rechazo de estos nuevos estatutos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Dado a una serie de incumplimiento que la Asociación Chilena de Municipalidades ha sostenido con los Concejales, para mí es un tema que ya no me interesa; y como no me interesa, voy a votar en contra.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a votar en contra, porque la Asociación Chilena de Municipalidades no le presta ningún servicio a los Concejales.

Y aparte de eso, en lo personal, he iniciado acciones judiciales en contra de la Asociación Chilena de Municipalidades.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a votar que sí, porque de alguna manera hay que ser consecuente por lo que uno ha participado durante todo este tiempo.

Se ha hecho muy poco, pero entiendo que hay un gran grupo de personas empujando para que se hagan las cosas y no ha sido fácil.

Así que siento que es el único organismo que nos representa a todos transversalmente, mi voto es sí.

3 votos a favor, de las señoras y del señor Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera y Marcelo Teuber.

5 votos en contra, los señores Concejales Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Juan Pastén y Patricio Lobos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Señoras y señores Concejal, les aclaro que el voto del Concejo Municipal significa que no está de acuerdo con los nuevos estatutos, lo cual no significa nada más que eso.



4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 49, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES

(Se retoma el punto, tal como estaba previsto)

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Retomando lo que me encargaron, estuvimos buscando información e hicimos el corte según los grupos etarios a que apunta la rebaja.

Beneficiaría a 14 mujeres y 79 hombres, que totalizan 93 personas.

Lo que se paga en montos totales de estas 14 mujeres son 438 mil pesos y fracción, con la modificación, de prosperar pagarían 333 mil, por lo que habría una diferencia de 104 mil pesos de menos ingresos.

Para los hombres, se paga hoy dos millones 350 mil pesos, con la modificación sería un millón, 881 mil pesos y por lo tanto la diferencia sería de 476 mil 45 pesos.

En total, entre hombres y mujeres son 580 mil 998 pesos menos. Esto es semestral.

La propuesta sería incorporar en el título 6°, Artículo 12, N° 3, punto A, para contribuyentes mujeres mayores de 60 años, hombres mayores de 65 años o en enfermos catastróficos 0,6 UTM, eso es contribuyentes del Persa Zapadores. También incorporar en el Artículo 12, N° 3 punto B, para contribuyentes mujeres mayores de 60 años, hombres mayores de 65 años o enfermos catastróficos, 0,11 UTM, esto es lo que corresponde al Persa Zapadores, pero cachureos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, sometemos a votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 48

“Apruébase incorporar nuevo derecho en la ordenanza n° 49 de 29 octubre del 2009, sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales que se señalan:

“Título VI

“Derechos relativos en concesiones y permisos en bienes nacionales de uso público o municipal.

“1.- Incorpórese al final del Título VI, Art. 12 N° 3.A lo siguiente:

“Para contribuyentes mujeres mayores de 60 años, hombres mayores 65 años, o enfermos catastróficos, 0.6.-“

2.- Incorpórese al final del Título VI, Art. 12 N° 3.b lo siguiente:

“Para contribuyentes mujeres mayores de 60 años, hombres mayores 65 años, o enfermos catastróficos, 0.11.-“

“Publíquese la presente modificación, en la página web del Municipio.”

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Le proponemos al Concejo la renovación del cargo de alcoholes para el próximo semestre.

Como saben, las patentes de alcoholes son semestrales, tienen esa vigencia y se tiene que proponer y aprobar en esta instancia, tal como las autorizaciones nuevas o traslado.

El resumen se los hice llegar a sus respectivas oficinas y totalizan 600 las que se proponen, distribuidas en las letras de la A, a la P.

Además, les hice llegar una propuesta de término a la renovación del negocio ubicado en Lastra N° 743, local 52 de don Luisa Díaz Donoso, cuyo nombre de fantasía es “La Tía Patty”, en atención a una riña con apuñalamiento de uno de sus parroquianos que ocurrió el 6 de junio y que lo informó la 6ª Comisaría de Carabineros.



EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les hice llegar el parte policial y ayer me llegó el Ordinario que hace referencia a este mismo documento y que señala que fueron remitidos los antecedentes al Ministerio Público.

La información verbal que nos hicieron las dirigentes de la Vega Central, es que el resultado habría sido con la muerte de la víctima.

Los giros son Expendio de Cerveza y Restaurant Diurno y Restaurant Comercial. Por lo tanto, estaría incluido la letra F) y la letra C).

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: El orden es que primero es la renovación.

Entonces, votemos por la renovación de las patentes de alcoholes que nos propone el señor Director, ¿Quiénes están por la renovación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 49

“Apruébase la renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el segundo semestre 2012, y que se individualizan en documento anexo elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente, el cual forman parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° PATENTES EXISTENTES
A	Deposito de bebidas alcohólicas	201
B	Hoteles, anexos, casas de pensión	12
C	Rest. diurno o nocturno	168
D	Cabarés o peñas folk	45
E	Cantinas-bares-pubs-tabernas	32
F	Expendio de cerveza	55
G	Quintas de recreo	4



<i>H</i>	<i>Minimercado de alcohol</i>	<i>6</i>
<i>I</i>	<i>Hoteles, hosterías, moteles o rest. de turismo</i>	<i>15</i>
<i>J</i>	<i>Bodegas elaboradoras o dist. de vinos, licores o cerveza</i>	<i>9</i>
<i>K</i>	<i>Casas importadoras de vinos o licores</i>	<i>0</i>
<i>L</i>	<i>Agencias de viñas</i>	<i>0</i>
<i>M</i>	<i>Círculos o clubes sociales</i>	<i>1</i>
<i>N</i>	<i>Inst. deportivas</i>	<i>0</i>
<i>Ñ</i>	<i>Salones de té o cafeterías</i>	<i>5</i>
<i>O</i>	<i>Salones de bailes o discotecas</i>	<i>34</i>
<i>P</i>	<i>Supermercado de alcohol</i>	<i>11</i>
<i>TOTAL</i>		<i>598</i>

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Ahora, sería el término a la renovación de don Luis Díaz Donoso, para el giro de Expendio de Cerveza, Restaurant Diurno y Restaurant Comercial, en Lastra 743, local 52.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero tiene dos direcciones, Lastra y Salas.

¿Él funciona en estas dos direcciones con una sola patente o con dos?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Es el mismo local que tiene dos entradas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Este local tiene más ocurrencia de delitos o es permanente la ocurrencia de delitos ahí?

Lo pregunto, porque si esta va a ser una política municipal, reaccionar frente a este tipo de delito inmediatamente con la caducación, lo cual podría estar de acuerdo, pero lo que me llama la atención que en otro local, donde han ocurrido este tipo de delito con apuñalamiento y todo lo demás y siguen funcionando perfectamente, como la discoteca que está en Antonia López de Bello casi al llegar a Pío Nono, eso sigue funcionando perfectamente.. o sea no fue la misma la medida que se está tomando con este local.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, me gustaría saber si este local tiene más ocurrencia y por eso está drástica la medida o va a ser una política que a la primera se cierra inmediatamente, lo cual me parecería bien pero siempre y cuando esto fuera igualitario.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este local había sido denunciado en reiteras ocasiones por vecinos del sector.

En tanto, sería habitual en él que funcione de corrido, sin respetar el horario de término, como *after hours*, pero al parecer lo hacían a puertas cerradas, porque nunca pudimos constatar esa situación.

No obstante, lo denunciaron así, además había una denuncia de organizaciones que funcionan al interior de la vega, que en ese lugar se generarían situaciones como prostitución o venta de sicotrópicos y que nosotros recomendamos denunciar a la Fiscalía para que se investigue, eso fue hace 40 días.

Respecto a la política, el caso impactó a la Administración y se instruyó de parte de la señora Alcaldesa que casos como este sean sancionados con esta medida.

El motivo que resumimos como las facultades que entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a los Concejales, en el Artículo 65 letra ñ) esto es lo que ha dicho el Órgano Contralor, "en este caso la disposición de término a la renovación de la patente de alcoholes, se adopta como una decisión municipal sancionadora a un local de Expendio de Bebidas Alcohólicas que no resulta seguro para los consumidores, ya que la situación denunciada habría ocurrido en horario de concurrencia, a las 13.20 horas, y en presencia de clientes y de consumo al interior del restaurant, quienes también fueron amenazados y agredidos de este lamentable hecho y resultó detenido el ciudadano, el de 6 de junio del presidente y teniéndose presente la facultad que otorga la Ley Orgánica Constitucional.

Se entiende que tiene el legítimo derecho, a caducar las patentes de alcoholes y además hay un pronunciamiento del Órgano Contralor, el dictamen N° 25.859 del 31 de mayo del 2005, que señala que "el Concejo tiene razones de mérito para evaluar el contexto territorial y social atendida su función de satisfacer las necesidades de la comunidad local. Por lo tanto, es plenamente atendible que rechace el otorgamiento de una patente de alcoholes y que le apliquen las mismas exigencias que para el otorgamiento".

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, en votación ¿por el término de la renovación de la patente de alcoholes?



LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy de acuerdo con no renovar, pero creo que más que nada por dar señales de lo conflictivo que es no tener resguardo necesario dentro de los lugares de entretención. Creo que es importante que como Concejo demos esa señal, así que estoy de acuerdo en caducarla.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

“Apruébase, a partir del segundo semestre del año 2012, no autorizar la renovación de la Patente de Alcohol Expendio de Cerveza, Rol N° 4-501888, y Restaurant Diurno, Rol N° 4-505560, del titular Luis Díaz Donoso, Rut 3.806.609-9, con funcionamiento en calle Lastra N° 743, local 52, Recoleta; en virtud de lo dispuesto en el Art. 65 letra Ñ, de la Ley 18.695; y en mérito de los hechos ocurridos en el local comercial el pasado 6 junio 2012, relacionado con hechos delictivos en el interior del local, lesiones graves, agresiones y amenaza a clientes; circunstancias que determinan que el local de expendio de alcoholes no resulta seguro para los consumidores o usuarios.-“

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Por memorándum N° 27 del señor Alcalde subrogante, se agregaron dos nuevos puntos a la Tabla, pedido por el Departamento de Educación, uno de ellos dice relación con:

Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.

Rendición de cuenta del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa año 2011.



EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Entendiendo que dentro de las atribuciones de los señores Concejales está el cumplimiento de los plazos, quiero explicarles que no pudimos enviar esto con la Tabla original, toda vez que ese es un problema que surgió el jueves.

Hoy hay varios temas que los señores Concejales no han querido tratar porque no llegaron los antecedentes con la debida anticipación.

Han sido consecuentes y han mantenido una línea.

Les quisiera pedir que en esta oportunidad, pese a que además incluye una modificación presupuestaria, que no está con los 5 días correspondientes, que significa mayores gastos para la Municipalidad, hagan una excepción, ya que es fundamental poder seguir recibiendo los Fondos de Mejoramiento de Gestión de la Educación y me imagino que el Departamento de Educación va a dar las explicaciones de por qué la Municipalidad tiene que suplementar en los 20 millones que establece la modificación presupuestaria.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: No hay un mayor gasto para la Municipalidad, porque son platas del Fondo de Mejoramiento y no estamos suplementando con fondos municipales.

Corresponde a la rendición de la segunda cuota del Fondo de Mejoramiento de Gestión Municipal, porque nos atrasamos, porque hasta última hora tuvimos reuniones con el Seremi de Educación, la última reunión la tuvimos el miércoles de la semana pasada, apelando a una impugnación que nos hicieron ellos a un Sistema de Control de Gestión que teníamos previamente aprobado por el Ministerio de Educación.

O sea, aquí hay una contradicción evidente de parte del Ministerio de Educación, seguramente por los cambios de equipos que se suscitaron al interior de éste, en que en una primera instancia nos aprueban la Iniciativa de Sistema de Control de Gestión Escolar, sistema que está operando en el municipio desde el año 2009 y donde nos hacen la objeción sólo a esta partida presupuestaria.

Lo demás son menores gastos, respecto a las licitaciones respectivas que da un total de 4 millones 345 mil 819 pesos, esa es la diferencia que había respecto al Fondo de Mejoramiento, las demás iniciativas todas se han estado cumpliendo al 100%.

Esto es importante que se apruebe, porque una vez que tenemos aprobado la rendición del año 2011, nos puedan generar los recursos para el año 2012, iniciativas que están todas aprobadas desde el Ministerio de Educación, pero previo a la entrega de los dineros para las iniciativas del 2012, tenemos que tener aprobadas en su totalidad por el Concejo la cuenta correspondiente al año 2011.



EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Señor Administrador, quiero una aclaración, no han sido tanto lo que hemos votado, porque no han llegado los documentos a tiempo, no he visto eso hoy.

Aquí dice Sistema Control Gestión Escolar, aprobado 20 millones, gastado cero.

Se hace una modificación para reintegrar esos 20 millones.

Si no se han gastado, según este documento, ¿por qué habría que hacer una modificación presupuestaria?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Es lo que explicaba al señor Administrador Municipal, estamos haciendo devolución de estas porque son fondos que llegan del Ministerio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Acá dice que en la rendición final no aprobó los gastos, ¿por qué el Ministerio rechazó ese ítem?,

Usted dice que hay cambio de equipo, ¿esa es la respuesta?

Es decir, ¿no aprobó el cambio de equipo?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: No, es una apreciación nuestra, porque nosotros le llevamos el convenio, incluso acá tengo el reglamento.

Lo que pasa es que como es una iniciativa de continuidad, para que tengan una idea, esto es el sistema por el medio del cual vamos controlando la asistencia de los alumnos, que es todo en línea electrónica. Hace mucho tiempo que venimos trabajando con la Universidad Católica, y año a año se ha estado renovando este contrato.

Entonces, este año, por razones que no nos explicaron y no nos han dado ninguna explicación, el Ministerio dijo que no, que se tiene que hacer una nueva licitación y quedamos entrampados con este tema y desgraciadamente ante esta situación no podemos hacer absolutamente nada.

Esa es la explicación, no hay otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sin perjuicio de lo que plantea el señor Director y haciendo memoria, entiendo que en febrero o marzo, llegó un comunicado de la Seremi, diciendo que los recursos de Mejoramiento de la Gestión no podían no ser usados en este ítem.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Es justamente a este ítem.

Este ítem califica totalmente, esto fue aprobado en una primera instancia por el Ministerio de Educación, lo que pasa que hasta el año pasado los Fondos de Mejoramiento de la Gestión se podían utilizar indistintamente en otros ítems, que eran independientes de la Administración.



EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Este año hacen una modificación y acuerdo aun más, donde se tienen que gastar estos fondos, y circunscriben el gasto de estos ítems, de estas iniciativas, a resolver cosas administrativas y este tema de la plataforma informática que apunta a mejorar la gestión, califica 100%.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según nosotros, según la Municipalidad.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasemos a la explicación de la modificación porque alguien tiene que pagar el servicio y ahí podríamos entrar a lo que plantea el señor Administrador, que tiene que ser asumido con recursos propios.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Se está presentando la modificación al Presupuesto de Gastos N° 5 del Departamento de Educación.

Se presenta una disminución de gastos en el ítem 22.05.001, Electricidad por 10 millones de pesos, debido a que se está haciendo un programa de tratar de gastar menos en los establecimientos educacionales.

Por lo tanto, a mayo llevamos una disminución relativa respecto al año anterior.

Tenemos una disminución de gastos en Mantenimiento y reparación de vehículos por 10 millones de pesos.

Se había puesto una cantidad elevada porque no contábamos con una camioneta nueva.

Afortunadamente, llegaron unos recursos del Ministerio y logramos comprar una camioneta nueva, por lo tanto no vamos a tener que gastar tanto en la mantención de los otros vehículos, incluida la camioneta que ya no da más.

Tenemos una disminución de 20 millones de pesos.

También una modificación en el Presupuesto de gastos, donde aumentamos en 20 millones de pesos los servicios informáticos.

El motivo es para hacer la devolución de los 20 millones de pesos al Ministerio de Educación.

Los recursos del FAGEN es recursos en administración, ahora este recurso tenemos que pagarlo con presupuesto, pero no solicitando más recursos al municipio porque esos recursos los tenemos.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: La modificación apunta a devolver plata.

Por lo tanto, el servicio fue cancelado con los recursos de Fondos de la Gestión, que fueron depositados en las cuentas de Educación.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Cómo cancelamos si tenemos una observación en el gasto?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Es que la información definitiva nos la dio el miércoles pasado el Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Antes de eso teníamos la aprobación del proyecto de Fondo de Mejoramiento de la Gestión, por lo tanto, teníamos luz verde para gastar.

Me interesa que quede claro, para no caer en ninguna irregularidad.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Exactamente, eso es.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo primero era tener claridad en los conceptos y no tener problemas después.

Usted planteaba que tenía una camioneta en mal estado y por eso nos íbamos a terminar ahorrando en la medida que no la mantengamos, como tenemos un vehículo nuevo, nos vamos a terminar ahorrando por esa situación 10 millones de pesos.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Es decir, no sólo la camioneta, tenemos los dos buses que hemos estado haciendo reparaciones, y una reparación de un bus nunca baja menos de los 600 mil ó 700 mil pesos.

Ahora tenemos que enviar un bus a reparación, donde tenemos que hacerle cambio total del sistema de frenos, por eso que se había considerado una gran cantidad de recursos para gastar en mantenimiento de los vehículos, pero con la adquisición de la camioneta podemos bajar mucho los costos respecto a eso.



EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Un comentario para aclarar la situación.

Aquí nos vemos enfrentado a la participación extemporánea, en este caso del Ministerio y que nos genera un problema.

Ese es un hecho de la causa y nosotros ya habíamos comprometido el pago de esa iniciativa.

Hoy nos dicen: *“Señores, no pueden pagar esa iniciativa. Devuélvanme la plata”*.

Con posterioridad, y en términos presupuestarios, yo no cometo un error.

Efectivamente, esto va a significar para la Municipalidad a través del presupuesto de Educación, un mayor gasto, porque si hoy hay 10 millones de pesos disponibles en mantención de vehículos. Son 10 millones que no nos teníamos que gastar, que estaba presupuestado gastárselo, pero bajo la lógica que se habló en la modificación presupuestaria anterior, son platas que la Municipalidad pudo haber ahorrado, en este caso Educación y nosotros como Municipio haber disminuido en 10 millones el traspaso de recursos que hacemos porque nos genera una carga y un esfuerzo importante que todos sabemos que lo tenemos que hacer, que es obligatorio el tema de la educación para nuestros niños, pero que genera un peso presupuestario y financiero importante para la Municipalidad.

Y si nos estamos ahorrando 10 millones de pesos en electricidad bajo la misma lógica, eventualmente sería lamentablemente, este mayor gasto que tenemos que realizar nos vemos obligado hacerlo producto de una decisión fuera de tiempo de la gente que maneja el Fondo de Mejoramiento.

Por eso hice el comentario, porque en la misma lógica de la modificación presupuestaria anterior y como en general, las votaciones se han visto similares y han mantenido los criterios, en el fondo debería rechazarse, pero dado que es un tema extemporáneo, y dado que es un tema que no se causa en términos de Municipalidad, le solicito que modifiquen el criterio y que lo puedan aprobar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entendí muy bien la explicación contable y el movimiento, pero a todo esto, ¿se le notifica a última hora, se lo hacen por escrito o todo esto es verbal?, porque vamos a votar acá y siempre cuando uno vota tiene que tener un fundamento o un respaldo.

Entonces, está explicado, pero ¿esto que sucedió se lo dieron por escrito a usted, se lo notificaron anteriormente o fue todo entre gallo y medianoche en una conversación?



EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Porque es un Ministerio de Gobierno, o sea, le provoca daño a esta comuna y quizás a cuántas más.

Creo que es una sacada de plata al Municipio y usted fundamentaba que esto se estaba pagando como correspondía y le cambian el giro del asunto, pero eso tiene que tener un fundamento, tiene que tener un por qué, a qué se debió.

Quiero tratar de entender que usted hizo las cosas bien, pero el Ministerio se equivocó.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Cuando presentamos las iniciativas, todas se aprobaron por el Ministerio.

Es más, esta iniciativa venía del año 2009, porque el sistema existe en Recoleta desde el año 2009 y siempre se ha pagado por el FAGEN.

Luego, nos confiamos que este año 2012, nuevamente se iba a seguir trabajando con este mismo sistema, porque es de continuidad.

Es más, teníamos un contrato con la empresa de continuidad y nos encontramos con la sorpresa a última hora, porque estas cosas las dábamos por descontado que se iba a aprobar, y por eso que habíamos continuado con la empresa, con la Universidad Católica, con el sistema que es muy bueno, por lo tanto, no nos hicimos mayor problema con la continuidad.

Entonces, cuando fuimos nuevamente a acelerar a la Oficina de la Dirección Provincial de cómo iba nuestra rendición ahí recién nos dicen verbalmente que hay una objeción por parte de la Seremi de Educación.

Respecto a esta iniciativa porque no se le puede dar continuidad automática a las iniciativas de un año para otro, en circunstancias que anteriormente no había habido ningún problema.

Ante eso fui a hablar con el Seremi de Educación, le pregunté si era efectivo, y el Seremi me dice "sí, desgraciadamente es así y ahora se ha normado" y me da una serie de ejemplos, que en algunos Municipios se habían puesto algunas cosas indebidas, etc., Y ante eso no quedó más que solicitarle al Concejo la aprobación en las condiciones que está puesto la rendición de la segunda cuota.

Eso es todo, el tema fue imprevisto absolutamente por nosotros, una situación que se venía dando desde el año 2009 a la fecha sin ningún problema y de repente nos encontramos con una situación de esta naturaleza.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Está bien, no quiero ser majadero en el tema, igual voy a votar que sí, pero le pediría que nos dieran una contestación por escrito, porque en la Administración Pública, todo lo que se rechaza tiene que hacerlo por escrito y explicar los porqués.



EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Eso que usted está diciendo en forma verbal, que esa Seremi lo dé por escrito.

O sea, es lo que le corresponde, porque usted me está diciendo que eso no tenía problemas y de la noche a la mañana le dicen, le explican, pero no le dan ningún documento fehaciente, firmado por una persona responsable, del porqué no.

Creo en su palabra, pero ese Ministerio tiene que contestar por escrito.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Correcto, señor Concejal.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Me sumo a eso y que sea extensivo para los demás Concejales, pero no sólo la observación por el cual no permiten ese gasto y hacen que tengamos que asumirlo con recursos propios, sino además la aprobación del Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2012, donde estaba incorporado este tema.

Ahora, si aprobamos la rendición, la aprobamos automáticamente sin estos 20 millones, no tenemos derecho al pataleo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esta fue una iniciativa que en su principio fue aprobada y que hoy aparece cuestionada.

Sin perjuicio de eso, cabe señalar que hubo cambio de las personas encargadas del programa, lo que dificultó el tema.

Lo lógico sería que hiciéramos esa presentación, pero les quiero decir, que estamos complicando la recepción de 170 millones versus 20 millones.

Sé que, desde el punto de vista del principio, de los valores, uno podría decir esto es absolutamente injusto y no corresponde, pero estamos arriesgando una suma mayor de recursos.

Muchas veces, y también nos pasa con los pavimentos participativos, y nos pasa muchas veces con otras situaciones, que los señores Concejales nos plantean que es absolutamente cerca del plazo, pero muchas veces somos notificados dentro del plazo, los programas de pavimentos participativos, los postulamos a principio de año, es más le diría que lo estamos trabajando con la comunidad desde el año anterior, y nos llega en esta fecha.

Yo, de verdad, asumiendo que significa un mayor gasto y asumiendo que en teoría no corresponde, en pos de recibir 170 millones y fracción, le solicitaría al Concejo, que lo aprobara.



EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Eso no quita que nosotros formalmente, terminadas todas las gestiones que realiza el Departamento de Educación, le dirijamos una carta al Seremi de Educación con copia al Ministro planteando nuestra molestia y la solicitud de devolución de esas platas, toda vez que hubo un programa que inicialmente fue aprobado, que está desarrollando y que se sigue desarrollando.

Y les quiero decir que en el próximo año va a tener que ser asumido en su totalidad por parte de la Municipalidad, toda vez que queda fuera de este sistema de financiamiento y que es un sistema que hoy nos permite manejar la asistencia y otros temas en línea y de manera distinta, pero en la misma lógica de lo anterior, por eso hice el comentario.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo con lo que señala, creo que el compromiso de los Concejales está por apoyar esta iniciativa, por aprobar esta iniciativa, pero también creo que la Administración debe tomar el compromiso con este Concejo de elevar esta carta de reclamo al Ministerio de Educación, al Ministro de Educación, para que sepa lo que está pasando hoy en una de sus dependencias, y me gustaría que apenas lo hicieran que nos hicieran llegar copia de esa carta de reclamo al Concejo Municipal.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De hecho, vamos a señalar dentro de la carta que este fue un tema tratado en Concejo Municipal y que cuenta con el apoyo de la totalidad de las señoras y señores Concejales de Recoleta, para que sea un elemento adicional.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estamos salvando una situación administrativa del Ministerio de Educación, un error garrafal, y estamos poniendo la cara.

Me parece poco serio que si cambia sus funcionarios y se produce un error, el resultado sea algo no mejor. La carta debe dar cuenta de eso.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voto que sí, pero que me mantengan informado de la carta que van a mandar a la Seremi.

Sobre este acto administrativo que se obvió, me gustaría que me lo entreguen con los nombres, quiénes emitieron las consultas, respuestas, etc., porque es importante saber con quién se conversó, los nombres.



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiero insistir en los antecedentes, pero el que más me interesa, es el que aprueba el Fondo de Mejoramiento de la Gestión con este ítem incorporado.

¿Se ha pagado alguna factura respecto a este servicio en el 2012?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: No, en el 2012 no.
Sólo es rendición del 2011 la que estamos viendo hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, respecto de la Modificación Presupuestaria de Educación, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001	Electricidad		10.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		10.000
	Total (M\$)		20.000

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22,11,003	Servicios Informáticos	20.000	
	Total (M\$)	20.000	



EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, respecto de la rendición, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Apruébase la rendición de gastos Fondo Apoyo de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011 del Departamento de Educación (FAGEM 2011) Ejecutado por el Departamento de Educación Municipal”.

CONSOLIDADO FINANCIERO POR INICIATIVA FAGEM AÑO 2011

NOMBRE INICIATIVA	APROBADO \$	GASTADO \$	SALDO \$
Sistema control gestión escolar	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
Acreditación gestión educactiva	\$ 25.000.000	\$ 24.499.998	\$ 500.002
Educación para el emprendimiento	\$ 20.741.011	\$ 19.145.300	\$ 1.595.711
Programa promoción y sostenibilidad de la matrícula	\$ 20.000.000	\$ 19.200.000	\$ 800.000
Asesoría para elaborar programa De inserción laboral para jóvenes con discapacidad permanente de la Educación especial	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0
Padem 2012	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0
Educación y medio ambiente	\$ 6.000.000	\$ 5.550.000	\$ 450.000
Perfeccionamiento de equipos directivos	\$ 30.000.000	\$ 28.999.998	\$ 1.000.002
Indemnizaciones y otras obligaciones legales	\$ 40.000.000	\$ 39.999.896	\$ 104
TOTAL	\$ 173.741.011	\$ 149.395.192	\$ 24.345.819



10.- HORA DE INCIDENTES.

10.1. Solicitudes de patentes - Exigencia de información solicitada

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entrego una solicitud de la señora Ana María Veas Velásquez sobre una patente.

Una solicitud de la señora Daniela Rojas, lo mismo.

Una solicitud de don Raúl Mejías Raves, que solicita patente.

Hacer ver, que de acuerdo al Artículo 87, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice: "Todo Concejal tiene el derecho legal a ser informado plenamente por el Alcalde, o quien haga sus veces de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Situación que en mi caso, no se cumple y trasgrede la ley, desde mi punto de vista, en razón a que tengo oficios pendientes de respuesta desde el año 2011. Entonces, por última vez voy a ratificar la solicitud de respuesta de esta información.

Solicitarle a la señora Alcaldesa, el inicio de un sumario en contra del funcionario de la Dirección de Tránsito, se acompañan los antecedentes.

Solicitud para que el señor Administrador Municipal me dé respuesta de 3 consultas.

Solicitud para que la señora Directora de Administración y Finanzas me dé respuesta a dos consultas.

Al Departamento de Prensa para que me dé respuesta a una consulta.

Quiero expresar mi preocupación y malestar, por la preocupación que me da el hecho de la publicación que apareció el domingo en el Diario La Tercera en las páginas N° 20 y 21 de Economía y Negocios, respecto a la deuda flotante de los Municipios, y en la cual nuestra Municipalidad figura en el N° 2 de la tabla, con una deuda flotante de dos mil 745 millones 79 mil pesos.

Aparece en la misma crónica un funcionario municipal que no da el nombre, manifestando cosas que desde mi punto de vista, no corresponden.

Creo que cada uno de nosotros es responsable en cierta manera de la vida que lleva cada Gobierno Municipal. Y como Concejal soy responsable de lo que suceda en este Gobierno Municipal. Como fui responsable con lo que sucedió en el Gobierno Municipal anterior. Y así sucesivamente.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En ese sentido, soy bastante consecuente, y aunque muchos no lo crean, estoy dispuesto a defender este Gobierno Municipal, pero defender con la verdad y no con la mentira.

Espero que dentro de los próximos 15 días, de acuerdo a la ley, se me dé respuesta de la información que he pedido por escrito para que me quede clara esta situación.

Voy a llegar en este tema hasta la última consecuencia, para determinar cómo sale la información de esta Municipalidad y cómo se maneja.

Quiero dejar extremadamente clara mi posición respecto a esto, mi apoyo en lo que haya que apoyar, pero dentro de los márgenes normales, legales y además con la verdad.

Si decimos la verdad cero problemas, pueden contar conmigo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Dirigida al señor Administrador, ingresé la carta N° 27, puesto que se han cumplido los plazos, solicitando la auditoría y algunos antecedentes.

Hasta la fecha no se me hicieron llegar, así que mañana ingresa a la Contraloría esto, ya que no se cumplieron con los plazos establecidos de acuerdo a la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiero retrotraerme a la discusión presupuestaria y a lo que planteó el Concejal Smok en el punto N° 1, insistir en el compromiso que adquirió la Municipalidad, respecto de la fecha, los plazos, los tiempos para contratar este estudio, si es que finalmente se va a contratar este estudio, de auditoría externa.

Esto se planteó más de un mes y con los antecedentes a la luz, con la discusión presupuestaria que tuvimos en diciembre del año pasado y en la apertura de enero, sumado a lo que salió en los medios de prensa el fin de semana, me interesaría poder cerrar ese capítulo, y no basta con esta respuesta, por parte de la Administración, que se está cotizando.

Creo que hay una voluntad por parte del Concejo, respecto de tener una información más acabada, y no nos basta con los cierres trimestrales que hace Administración y Finanzas, que por cierto van desfasados y usted lo sabe en calidad de Administrador Municipal

Nos permitiría tener los antecedentes de forma acabada y poder tomar decisiones cuando nos traen modificaciones presupuestarias de aumento de calces o de gastos.



EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La solicitud realizada por los señores Concejales es una recomendación a la señora Alcaldesa.

Ella dijo en la sesión que aceptaba la recomendación y que lo iba a hacer, por eso que hemos tomado contacto con algunas empresas y hemos estado cotizando.

Sobre el plazo, hoy no me puedo jugar con una fecha, pero es un proceso que cuando concluya le vamos a informar, eso es en estricto rigor.

Ahora, les puedo entregar mañana una respuesta por escrito de lo que les estoy diciendo, porque es un compromiso que la señora Alcaldesa asumió ante una recomendación de los señores Concejales, que no hay plazo para cumplirlo, lo que no quita que nosotros ya iniciamos las gestiones para terminar el proceso e informar el momento en que esté definido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo lo que dice el Concejal Lobos, que esto es una solicitud hecha por la mayoría del Concejo no por la unanimidad, porque nos faltó una persona que nos apoyara, pero la mayoría del Concejo hizo una solicitud a la señora Alcaldesa.

Ya deja de ser recomendación cuando hay una mayoría que adopta este compromiso de este acuerdo, porque fue un acuerdo que tomamos los Concejales, independientemente de que lo haya planteado la Administración o no, este Concejo Municipal tomó ese acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicitar tal como lo hizo el Concejal Smok y el Concejal Teuber, que se haga y no importa el día, que nos tomemos una tarde, para explicar el gasto, que todos sabemos, nadie puede decir que desconocemos que tenemos una deuda bastante grande, pero quisiera que esa deuda se explicitara en algún dossier, en alguna carpeta para que todos sepamos y nos quedemos tranquilos y sepamos cuanto es efectivamente y no solo del 2010, que es lo que aparece en el diario, sino que también 2011.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esperamos que sea un punto de Tabla de uno de los dos Concejos de julio, porque me parece que es importante aclarar y transparentar esa información, no hay duda de eso.



10.2. Sustracción de triciclo en Colegio

- Limpieza de Estadio Leonel Sánchez
- Solicitud de puesto
- Posición de funcionarios de Salud Municipal

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hago llegar una carta donde solicito sumario por los hechos ocurridos en la Escuela Puerto Rico, donde se sustrajo un triciclo a un tercero y supuestamente se le quería dar una solución a esto, pero la persona sigue afectada.

Así que hago llegar la carta N° 27 de la persona, que por hacer un trabajo adentro del colegio se le perdió el triciclo.

Solicitar a la señora Alcaldesa, que efectúe limpieza del Estadio Leonel Sánchez, porque hay un basurero escombros, tazas de baño, etc., al interior del estadio lo cual afea la imagen municipal.

A la señora Sol Letelier, se le dirige el ciudadano Mauricio Tillus Ramírez, solicitándole un puesto, ya que tiene una enfermedad terminal, para prorratear sus gastos.

Voy a dar lectura a una carta, dirigida a la señora Sol Letelier, de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de la comuna de Recoleta:

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:

“Señora Sol Letelier, Alcaldesa de la Municipalidad de Recoleta, presente.

“De nuestra consideración,

“Junto con saludarle, deseamos expresar a usted nuestra desilusión ante la reunión sostenida el día martes 12 del presente mes, pues esperábamos una mayor acogida a nuestro directorio y asimismo a la problemática de los funcionarios de Salud Municipal que se arrastra desde hace unos años.

“De igual manera reconocemos su esfuerzo y disposición para que el daño previsional de nuestros funcionarios no se acreciente y sea mayor. Esto, a través de su palabra en relación al pago de la deuda de carrera funcionaria en planilla de agosto y posterior pago en los primeros días de septiembre.

“En relación a lo planteado por usted, respecto a la señora Rosa Vidal, que ustedes cuentan con una Directora de Salud de lujo. Este directorio y sus funcionarios no comparten dicha impresión.

“Saludos cordiales Karolina Faúndez, presidente de AFUSAR; Alicia Yévenes, secretaria; José Acuña, tesorero, Rosa López, segunda directora; Pedro Iturieta primer director”.



EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:

La carta fue ingresada el 14 de junio del 2012, la cual le hicieron llegar copia al Concejal. La señora Alicia Yévenes, no firma esta carta.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Independientemente de contestar por escrito, ayer quedó listo el tema de la basura y escombros que había en el Estadio Leonel Sánchez.

Era un tema que estaba en carpeta y que por requerimiento en la comunidad, que ustedes han visto que todavía estamos medios complicados en algunos sectores con los escombros, habíamos priorizado la vía pública por sobre las dependencias municipales, pero ayer quedó resuelto.

Respecto a la carta de la Asociación de Funcionarios, toda vez que queda en Acta la recibimos, solo quisiera plantearles que la señora Alcaldesa y la Administración Municipal, no comprarte para nada las expresiones ahí señaladas.

Creo que hay una larga historia de relación con la Asociación de Funcionarios de Salud, de trabajo mancomunado, de avances.

De hecho, en esa misma reunión, la señora Alcaldesa le mostró los 20 puntos que se habían comprometido a trabajar y resolver con la Asociación anterior y de los cuales están cumplido los 20. O sea, no faltó ninguno.

Se le hizo una invitación a esta nueva directiva a trabajar en conjunto.

Cuando recibí la carta, que me tocó recibirla por estar de Alcalde subrogante, nos damos cuenta, que parece que no están en la misma línea de trabajo, que había con la anterior directiva.

Sin perjuicio de eso, vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos que correspondan para dar solución a los problemas que puedan afectar, no sólo a Salud, sino a cualquier área de la Municipalidad, pues consideramos importante recoger los planteamientos válidos y hechos de buena manera de los funcionarios, sin importar el área a la cual pertenezcan.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sobre lo mismo, me reuní con ellos.

Quería solicitar al señor Director de Control buscar las razones o fundamentos por lo que me planteaban ellos. Se detuvo la carrera funcionaria a partir del año 2008.

Así que me gustaría tener los antecedentes más claros para tener una opinión.

La carta la hago llegar acá.



EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a Salud, también recibí la carta, llamé a la presidenta de la Asociación, le hice ver mi desacuerdo con el tono agresivo de la carta, la cual no la comparto para nada y le solicité que me enviaran un nuevo documento, en la cual manifestaran cuáles eran los problemas que tenían y en que yo como Concejal, les podía ayudar.

Ellos quedaron de hacérmela llegar al día siguiente. Han pasado más de 4 días y no hay nada.

Por lo tanto, aquí tengo la película súper clara para dónde va la micro, y quiero llamar a los Concejales a que tengan cuidado con no pisar el palito, porque nos quieren hacer bailar una música que no hemos aprendido nosotros, la están poniendo ellos y en ese sentido hay que tener mucho cuidado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero darle las gracias a la señora Directora de Salud, Rosa Vidal, que coincide con la carta, por la buena gestión, me parece que es oportuna, eficiente y responsable, la solución de los conflictos que uno le plantea, favor concedido, así que muchas gracias señora Rosa.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a la carta de los Funcionarios de la Salud, creo que es importante ir conociendo que están pensando estos funcionarios y trabajadores del Municipio.

Creo que en algún momento va a ser importante conocer qué piensan ellos, sobre temas estructurales que tiene la Salud en Recoleta y en toda las comunas del país para saber, cual es la línea de su pensamiento, qué están pensando acerca de la privatización de algunos Centro de Salud, etc.

En la medida que vaya pasando el tiempo, vamos a ir conociendo si están postulando a más de lo mismo o están contemplando coordinarse con una serie de demandas que hay en la zona norte, por ejemplo. Ahí los vamos a ir conociendo.

10.3. Programas de Capacitación del Personal de Salud - Plan Maestro de Patronato

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera saber sobre los Programas de Capacitación del Personal de Salud correspondiente para el año 2012.

La semana pasada se mostró el Plan Maestro de Patronato, pero quiero saber cuándo se va a implementar, ¿hay una fecha?



LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: He pedido en reiteradas ocasiones que pudieran presentar ante el Concejo en que etapa va, pero las respuestas han sido verbales y me gustaría que nos presentaran en un próximo Concejo, se incluyera en Tabla, en qué etapa va y que es lo que corresponde y cuándo partiríamos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que se está haciendo con el Plan, hay acciones que son de corto, mediano y largo plazo.

Se están trabajando por una comisión técnica municipal, y una vez que estén priorizadas, financiadas o definidos los recursos a los cuales se puede optar se los vamos hacer llegar a las señoras y los señores Concejales, pero está todavía en etapa de trabajo interno.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: El Plan Maestro de Patronato lo he pedido verbalmente y no he tenido respuesta, así que prefiero dejarlo por Acta.

10.4. Formación de corporación

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero saber cuándo se van a reunir los abogados.

Se había planteado una eventual reunión hacer más de dos meses, para el tema de la posible corporación que estaba programada.

Me dijeron que hace 10 días, entonces, me gustaría saber cuándo, sé que sólo están citados los abogados, ya sea de la Municipalidad o la Cámara de Comercio, le agradecería que me avisaran cuándo y la posibilidad de poder participar en esa reunión

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No hay problema en avisarle.



10.5. Solicitud de patente

- Programa cultural de invierno
- Intereses en pago a profesores
- Desratización de domicilios
- Local clausurado sigue funcionando
- Ley de Antenas
- Directora de Obras Municipales

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se solicita informar las condiciones en que se encuentra la solicitud de patente de Centro El Cerro, con dirección de Bombero Núñez N° 231.

Se solicita información sobre la existencia de algún programa cultural para el período de vacaciones de invierno en la Casa de la Cultura de Recoleta, o en otra dependencia municipal.

Respecto del pago realizado este año a los profesores, acogidos al Artículo 2, Transitorio de la Ley N° 19.070, se solicita informar si está contemplado el pago de intereses o reajustes, debido al tiempo transcurrido desde su paso a retiro y el momento del pago.

La señora Zulema Tapia Rodríguez y su hija Magaly Garrido Tapia, solicitan a Control Ambiental la desratización de los domicilios ubicados en Reina de Chile 0445 y 0438.

El señor Leonardo Cajas, solicita que investigue y fiscalice local clausurado en Recoleta N° 1257, que de acuerdo a las observaciones del vecino seguiría funcionando, está clausurado y sigue funcionando.

En relación a la modificación que hubo a la Ley de las Antenas, ¿qué va hacer el Municipio?

Aquí hay plazos hay cosas fundamentales en esta ley que se tienen que concordar con la Ordenanza Medio Ambiental, se tienen que aplicar, solicitaría o propondría una reunión con los afectados de algún bosque de antenas que hay en Recoleta, en La Plata con Raúl Montt.

Aquí hay que hacer un estudio, en relación al quehacer producto de esta ley, me he juntado con los vecinos, y lo más probable que soliciten una reunión con el municipio

Consultar y que se me responda por escrito, en relación al plazo acerca de la estada acá de la señora Directora de Obras Municipales, si hay un plazo, si está contemplado que se quede 1 ó 2 años, etc.



Sesión Ordinaria N° 21
19 de junio de 2012
Página N° 44

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Uno contesta y después dicen que uno no contesta por escrito.

Hoy la señora Directora de Obras, está en calidad de suplencia, por lo tanto, mientras dure la vacancia del señor Director titular, ella puede permanecer bajo esa calidad, sin perjuicio que el tema se resuelva y la Municipalidad en su momento verá que corresponde, si el ascenso o el llamado a concurso.

Se cierra la sesión a las 17.32 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TEUBER CARRILLO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

SLG/ HNM/ ngc.